

**CSN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEARACTA DE INSPECCIÓN

Don [REDACTED], Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA:

Que se ha personado el día veinte de febrero de dos mil ocho, en el Servicio Médico de la MUTUA ASEPEYO, sito en la [REDACTED] en PAMPLONA (Navarra), con Número de Identificación Fiscal [REDACTED]-----

Que la visita tuvo por objeto el control del funcionamiento de la instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido y cuyo código de registro es NA-1033 a nombre de MUTUA ASEPEYO.-----

Que la Inspección fue recibida por el Dr. [REDACTED] y el Dr. [REDACTED], Médicos del Servicio, y Dña. [REDACTED] T.E.R., en representación del titular, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la Protección Radiológica.-----

Que las representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.-----

Que de las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

**CSN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

- La instalación consistía en una sala en la que se hallaba instalado un equipo de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] con nº de serie 45296046, de 150 kV y 300 mA. Que dicho equipo disponía de sus correspondientes placas de identificación.-----

- Tanto las paredes como las puertas de dicha sala se encontraban plomadas, al igual que el visor interpuesto con la sala de control.-----

- La sala se encontraba señalizada de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, disponiendo de señalización luminosa indicadora del funcionamiento del equipo.-----

- Fueron medidos los niveles de radiación en el puesto ocupado por el operador del equipo, en la sala de control, con el siguiente resultado:

- \* Condiciones de disparo: 75 kV, 25 mAs y enfoque hacía el suelo con dispersión en medio acuoso. Tasa de dosis: FONDO.
- \* Condiciones de disparo: 82 kV, 64 mAs y enfoque hacía el bucky mural. Tasa de dosis: FONDO.-----

- Realizan el control dosimétrico de dieciséis personas mediante dosímetros de termoluminiscencia, procesados por la firma [REDACTED] Barcelona, archivándose los informes dosimétricos correspondientes. Que, además, tres de esas personas (clasificadas como categoría "A") trabajan habitualmente en el quirófano de la CLÍNICA [REDACTED] por lo que disponen de dosímetros adicionales para el control de su actividad en dicha Clínica.-----

- Estaban disponibles los certificados de los reconocimientos médicos de los trabajadores profesionalmente expuestos a las radiaciones, realizados por el Servicio de Prevención de la Mutua ASEPEYO de Pamplona. Que trece de los trabajadores están clasificados como Categoría "B", habiendo sido establecida la periodicidad de los reconocimientos en dos años por el Servicio antes mencionado.-----

**CSN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

- Estaban disponibles los informes de los controles de calidad del equipo y de las medidas de la radiación, realizados por la UTPR ' [REDACTED] -----

- Estaban disponibles las Normas de Actuación para la utilización de la instalación.-----

- Estaban disponibles cuatro acreditaciones para la dirección y siete para la operación de los equipos de rayos X.-----

- Estaban disponibles dos Diarios de Operación de la instalación constando en uno de ellos las características de las exploraciones realizadas y en el otro un resumen mensual del anterior más las revisiones efectuadas por la UTPR y las incidencias.-----

- Habían enviado al C.S.N. los Informes Anuales de actividades.-----

- Estaba disponible el siguiente material de protección radiológica: tres delantales plomados (dos de 0.35 mm. de espesor y uno de 0.25mm.), un protector tiroidal de espesor desconocido, una gafas plomadas y diversos protectores gonadales.-----

#### DESVIACIONES:

- Que, según se manifestó, el equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie VXI-110, de 110 kV y 0.5 mA (en escopia) de tensión e intensidad máximas, respectivamente, ubicado en la Sala de "Curas Asépticas" había sido desinstalado en el año 2004 por la firma [REDACTED] de Zaragoza sin haberse comunicado su baja al "Registro de instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico".-----

- Que no se habían realizado los siguientes reconocimientos médicos:

- \* Él de una persona de categoría "B" (en los dos últimos años).
- \* Él del Dr. [REDACTED] (Cat. "A") (en los dos últimos años).
- \* Él del Dr. [REDACTED] (Cat. "A") (en el último año).-----

**CSN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

Que con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 15/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 (modificado por el Real Decreto 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y el Real Decreto 1891/1991 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en la sede del Instituto de Salud Pública, en Pamplona a veintiuno de febrero de dos mil ocho.

-----  
TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares, se invita a un representante autorizado de la MUTUA ASEPEYO, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Respecto al primer punto de DESVIACIONES, el equipo de [REDACTED] con n° serie VX-110 retirado y desinstalado por la firma [REDACTED] en el año 2004, se ha remitido la documentación de baja y modificación del registro al Instituto de Salud Pública el día 6 de Marzo del 2008.

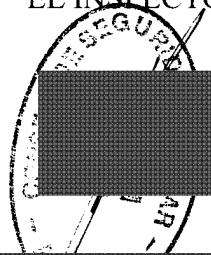
Fdo. [REDACTED]

DILIGENCIA.- En relación con el Acta de referencia CSN-GN/AIN/04/RX/NA-1033/2008 de fecha 21 de febrero de 2008, el Inspector que la suscribe declara con relación a los comentarios formulados en el TRÁMITE de la misma:

- Hoja 4, Comentario único.  
El comentario no modifica el contenido del Acta.

En Pamplona, a 13 de marzo de 2008

EL INSPECTOR



Fdo:

